

Clasificador por Objeto del Gasto 2012

Periódico Oficial 349, de fecha miércoles 18 de enero de 2012
Última reforma Periódico Oficial 380, de fecha 25 de julio de 2012

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2012.

Segundo.- En el proceso de formulación e integración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2012, se incluyen Partidas Genéricas y Específicas de Gasto, insertas en el reporte analítico calendarizado, para el Ejercicio Fiscal 2012, dichas partidas específicas de gasto han sido reordenadas en el presente Acuerdo y serán aplicadas al momento de ser autorizadas.

Tercero.- Se abroga a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, el Acuerdo por el que se expide el “Clasificador por Objeto del Gasto 2011”, publicado en el Periódico Oficial No. 276-3ª. Sección, Publicación No. 2024-A-2010-F, de fecha 31 de diciembre de 2010; y las demás disposiciones que se contrapongan.

Transitorios

Última reforma Periódico Oficial 380, de fecha 25 de julio de 2012.

Artículo Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Acuerdo.

Artículo Tercero.- En cumplimiento al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial.